



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES
Demandante	JUAN FELIPE VALENCIA CADAVID
Demandado	LUZ VIVIANA ÁLVAREZ CATAÑO
Niño	JACOBO VALENCIA ÁLVAREZ
Radicado	2023 00110 00
Providencia	Auto Sustanciación No.
Asunto	Pone en conocimiento y fija fecha

Alléguese al expediente los informes de entrevista realizados por el Hospital San Rafael de Yolombó a los señores JUAN FELIPE VALENCIA CADAVID y la señora LUZ VIVIANA ALVAREZ CATAÑO, así como el realizado por el asistente social del despacho al niño JACOBO VALENCIA ALVAREZ, mismos que fueran decretados de manera oficiosa por esta agencia judicial de familia.

Póngase en conocimiento de las partes intervinientes.

Para la continuación del trámite procesal se procede a fijar fecha y hora para la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 372 y 373 ibídem, para el efecto se fija el día **JUEVES VEINTISIETE (27) DE JUNIO A LAS DIEZ DE LA MAÑAMNA (10:00 A.M)**.

Se previene a las partes y a sus apoderados de estas, que deben comparecer a la diligencia, so pena de darse aplicación a los dispuesto en el inciso 4º del numeral 4º del citado Art. 372.

Entérese a las partes sobre la celebración de la audiencia, la cual se realizará por la plataforma TEAMS; oportunamente, se les enviará el correspondiente LINK.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE


DAHIANA ARANGO GAVIRIA
JUEZ

Firmado Por:
Dahiana Arango Gaviria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Yolombo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **077ffc2624a8bc5ba76a9cfdad0364fd9865e53ebdb0926a15aed83bac98ea3c**

Documento generado en 02/05/2024 04:47:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>